JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Dirección General de Ordenación Educativa

INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA CONSULTA PÚBLICA PREVIA EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DE 1 DE JULIO DE 2016, POR LA QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN DE LA SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA EN ANDALUCÍA.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Púbicas, así como a lo dispuesto en el Acuerdo de 27 de diciembre de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para habilitar la participación pública en el procedimiento de elaboración normativa a través del portal de la Junta de Andalucía, y con objeto de recabar la opinión de la ciudadanía, organizaciones y asociaciones más representativas potencialmente afectados por el citado proyecto normativo, esta Dirección General de Ordenación Educativa, en uso de las atribuciones que le confiere la normativa vigente, informa que el proyecto de Orden por la que se modifica la Orden de 1 de julio de 2016, por la que se establece el calendario de implantación de la Segunda Lengua Extranjera en la Educación Primaria, se sometió a consulta pública previa.

Para dar cumplimiento a este procedimiento, se ha dictado Resolución de 1 de junio de 2018, de la Dirección General de Ordenación Educativa, por la que se da inicio a la consulta pública previa del proyecto de Orden por la que se modifica la Orden de 1 de julio de 2016, por la que se establece el calendario de implantación de la Segunda Lengua Extranjera en la Educación Primaria en Andalucía.

El plazo establecido para la participación en dicho procedimiento de consulta pública previa se ha extendido del 04/06/2018 al 15/06/2018.

En el procedimiento establecido para la recepción de las aportaciones se ha habilitado la siguiente dirección de electrónico: consultasprevias.dgoe@juntadeandalucia.es

Concluido dicho plazo, se informa que ha sido una la aportación realizada por un ciudadano, destinada a compartir con la Administración educativa su acuerdo con la medida tomada para la paralización del calendario establecido en la Orden de 1 de julio de 2016.

VIIIa 118 de junio de 2018 EL BIRECTOR GENERAL ORDENACIÓN ADUCATIVA

Abelardo de la Rosa Díaz